

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Por la enseñanza primaria.

NOMENCLATOR DEL CONCURSO DE ASCENSO.—Universidad de Madrid: Provincias de Madrid, Ciudad Real, Guadalajara, Cuenca, Segovia y Toledo.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 25 de marzo disponiendo se declare de mérito en la carrera de D. Alfonso Retortillo y Tormos la obra «Panorama de la Historia» de que es uno de los autores.—Real orden de 31 de marzo anunciando á concurso de ascenso la plaza de Profesora de Letras de la Normal de Maestras de Guadalajara.—Otras disposiciones.

PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de 1909: Provincia de Guadalajara.

NOMBRAMIENTOS.—Oviedo y Gerona.

CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS, CRONICA GENERAL., ETC.

Librería de «El Magisterio Español».

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Primer grado del curso completo*. Contiene teoría brevísima, desarrollo de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes y armas. Libro de gran valor educativo. Aprobado de texto. Ejemplar, 25 céntimos; docena, 3 pesetas.

Lecciones de Historia de España, por D. Ezequiel Solana. *Segundo grado del curso completo*. Es una ampliación de la materia contenida en el primer grado, con más noticias históricas é ilustraciones diversas. Ejemplar, 50 céntimos; docena, 6 pesetas.

Registro escolar Solana, por D. Ezequiel Solana.—Hay publicados cuatro tipos: A, para 70 inscripciones, 3 pesetas; B, para 105 inscripciones, 3,50; C, para 140 inscripciones, 4; D, para 210 inscripciones, 5.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por don Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, dibujos, problemas, etc. Aprobado de texto. Ejemplar, 25 céntimos; docena, 3 pesetas.

De actualidad.

Por la enseñanza primaria.

El viernes pasado se celebró el primer Consejo de Ministros dedicado á presupuestos.

Como ya habíamos anunciado con anterioridad, ese Consejo se consagró al presupuesto de Instrucción pública.

Según noticias públicas, el Conde de Romanones informó á sus compañeros durante dos horas sobre el estado de la enseñanza primaria y las reformas que necesita.

Observe el lector que fué el tiempo mucho y que no se pasó de la enseñanza primaria.

Este solo hecho demuestra la gran importancia que el Conde de Romanones concede á esta enseñanza, que es la base de toda cultura nacional.

El sábado de esta semana se celebrará probablemente otro Consejo para seguir tratando del mismo presupuesto.

¿Cuáles son las reformas proyectadas? El Conde de Romanones las ha reservado hasta que termine la exposición de sus planes, que constituyen una obra orgánica, de conjunto, muy meditada.

Algo, sin embargo, se ha traslucido al público, y ese algo es muy importante.

Se refiere al acuerdo del Gobierno de declarar definitivamente la enseñanza primaria función del Estado, y al Maestro, en consecuencia, funcionario del mismo.

Como resulta de esto vendrá luego el apartamiento casi completo entre la enseñanza y las autoridades locales, que buena falta hace.

Se ha traslucido también, y de ello hablan estos días los periódicos políticos, que se va á la creación de Escuelas y á la construcción de locales.

No creemos que terminen aquí las reformas; algo más, muy importante y trascendental hay también, pero elementales deberes de discreción nos veda exponerlo.

Baste saber que el Conde de Romanones, desde que entró en el Ministerio, viene trabajando sin descanso y que á la fecha ha reunido datos copiosos y ha formado un criterio propio sobre las principales cuestiones.

¿Hasta dónde podrá llegar? Hasta donde lo consentan los recursos del Tesoro; esa será la única limitación á su talento y á su actividad.

NOMENCLATOR
del concurso de ascenso.

Relación de las vacantes anunciadas al concurso de ascenso en las diferentes Universidades, y datos más curiosos de las plazas vacantes. (1).

Universidad de Madrid.

Provincia de Madrid.

Niños.

Madrid (Superior), con 3.000 pts. de dot., del p. j. de su nombre.

Madrid (dos Elementales), con 2.750 pts. de dotación.

Madrid (auxiliaría superior), con 2.000 pts. de dotación.

Madrid (cuatro auxiliares elementales), con 1.650 pts. de dot., (2).

San Martín de Valdeiglesias, con 1.100 pts. de dot., del p. j. de su nombre; á 68 k. de la est. de Madrid y 18 de la Villa del Prado que es la est. más próxima; v. con 3.725 h. Produce aceite y vino, etc.

Niñas.

Madrid (dos elementales), con 2.750 pts. de dotación.

Madrid (dos auxiliares elementales), con 1.650 pts. de dot.

Colmenar de Oreja, con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Chinchón; á 5 k. de éste; v. con ay. de 5.998 h. Produce vino y aceite.

Provincia de Ciudad Real.

Niños.

Piedrabuena (elemental), con 1.100 pts. de dot. del p. j. de su nombre; á 25 k. de la est. de Ciudad Real; v. con ay. de 5.833 h. Produce garbanzos lana y miel.

(1) Véanse las notas del número anterior.

(2) En la actualidad abona el Ayuntamiento á los Maestros auxiliares 20,10 pesetas como gratificación para casa.

Villanueva de la Fuente, con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Infantes; á 31 k. de éste y 64 de la est. de Valdepeñas; v. con ay. de 3.357 h. Produce cereales, patatas y legumbres.

Valdepeñas (Auxiliaría), con 1.100 pts. de dot.

Niñas.

Ciudad Real, con 1.375 pts. de dot., del p. j. de su nombre; á 5 k. de Gadiana; C. con 13.534 h.

Daimiel (elementales), con 1.375 pts. de dot., del p. j. de su nombre, á 27 k. de la est. de Ciudad Real; C. con 11.620 h. Produce uva y aceite y tiene fábricas de aguardientes.

Manzanares, con 1.375 pts. de dot., del p. j. de su nombre; á 44 k. de la est. de Ciudad Real, con est. de ferrocarril; C. con ay. de 11.181 h. Produce aceite y cereales.

Provincia de Guadalajara.

Niños.

Guadalajara, con 1.375 pts. de dot., del p. j. de su nombre; á 57 k. de la est. de Madrid, con est.; C. con 10.088 h. Produce cereales, legumbres y pastos.

Aldea del Rey, con 1.100 pts., del p. j. de Almodóvar del Campo, á 22 k. de éste y 3 de la est. de Hernán Muñoz; v. con ay. de 3.203 h. Produce cereales, pimientos y hortalizas.

Valdepeñas (auxiliaría); con 1.100 pts. de dot., del p. j. de su nombre, con est., á 44 k. de Ciudad Real; C. con ay. de 20.688 h.

Provincia de Cuenca.

Niñas.

Las Pedroñeras (elemental), con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Belmonte; á 15 k. de éste, est. más próxima Socuéllamas; v. con ay. de 3.548 h. Produce cereales, ajos y azafrán.

Provincia de Segovia.

Niños.

Segovia (auxiliaría superior graduada), con 1.100 pts. de dot., del p. j. de su nombre, á 78 k. de la est. de Madrid, tiene est. á 2 k.; C. con 14.658 h.

Niñas.

Segovia (dos auxiliares de la superior), con 1.100 pts.

Provincia de Toledo.

Niños.

Talavera de la Reina (elemental), con 1.100 pts., del p. j. de su nombre, á 55 k. de la est. de Toledo, tiene est.; C. con 9.082 h.

La Guardia, con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Lillo; á 15 k. de éste y 7 de la est. de Tembleque, que es la est. más próxima; v. con ay. de 2.947 h. Produce cereales.

Valdeverdeja, con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Puente del Arzobispo, á 7 k. de éste y 8 de la est. de Calzada de Oropesa, que es la est. más próxima, v. con ay. de 5.995 h. Produce cereales.

Sonseca, con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Orgáz, á 9 k. de éste y 17 de la est. de Mora, que es la más próxima, v. con 5.064 h. Produce cereales y hortalizas.

Sonseca, con 1.100 pts. (Véase la anterior).

Niñas.

Mora (elemental), con 1.100 pts. de dot., del p. j. de Orgáz, á 7 k. de éste y 25 de la est. de Toledo, tiene est.; v. con 7.738 h. Produce cereales, aceite y vino.

(Gaceta 2 de abril).

Sección oficial.

Indice de la GACETA

2 abril.—Real decreto creando en el Doctorado de la Facultad de Derecho la Cátedra de Derecho municipal comparado.

++ Otro disponiendo se nombre por este Ministerio la Comisión calificadora para el examen y clasificación de los expedientes de los aspirantes á las Cátedras de la asignatura de Árabe vulgar de las Escuelas Superiores de Comercio que se citan.

++ Real orden admitiendo la renuncia de los cargos de Presidente y Vocal del Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor numerarios de Motores mecánicos, máquinas, herramienta y construcción de máquinas de las Escuelas de Industrias de Cartagena y Valencia, á D. Nicolás de Ugarte y á D. Antonio Montenegro.

++ Otra disponiendo se den las gracias á D. Eufasio Toyos y Toyos, por su donativo de 51.750 pesetas con destino á la fundación de las Escuelas Caride-Toyos en la Riera, Concejo de Colunga, provincia de Oviedo.

++ Otra disponiendo que las oposiciones á las Cátedras de Geografía descriptiva general de Europa y de España Historia de España é Historia Universal de los Institutos de Huelva y Cuenca, se agreguen á las de igual asignatura del Instituto de Palencia, cuyas oposiciones se están verificando en la actualidad.

++ Convocando á los opositores á la Cátedra de Teneduría de libros y contabilidad de empresas de la Escuela de Comercio de la Coruña.

++ Universidad de Madrid y Sevilla.—Anunciando las Escuelas que han de proveerse por concurso de ascenso.

3. abril.—Real orden disponiendo que en lo sucesivo no sean informadas por el Consejo de Instrucción pública las obras del Profesorado oficial cuando aparezcan escritas en colaboración con personas extrañas al mismo.

++ Otra disponiendo se declare de mérito en la carrera de D. Alfonso Retortillo y Tormos, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, la obra de que es uno de los autores, titulada "Panorama de la Historia".—*"Rudimentos de Geografía y de Historia de España"*.

++ Otra disponiendo se anuncie á concurso de ascenso la provisión de la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara.

++ Otra disponiendo la provisión, mediante concurso, de la Cátedra de Terminología y Arquitectura legal, vacante en la Escuela Superior de Arquitectura, de Barcelona.

++ Convocando á los opositores á las plazas de Profesores Auxiliares, vacantes en el segundo grupo de las Facultades de Medicina de las Universidades de Madrid y Zaragoza y á las Cátedras de Patología Quirúrgica, vacantes en las Facultades de Medicina de Granada y Salamanca.



Obra de mérito.—Real orden de 25 de marzo disponiendo se declare de mérito en la carrera de D. Alfonso Retortillo y Tormos la obra "*Panorama de la Historia*" de que es uno de los autores

Ilmo. Sr.: Remitida á informe del Consejo de Instrucción pública la obra *Panorama de la Historia*.—*Rudimentos de Geografía y de Historia de España*, de la que es uno de los autores D. Alfonso de Retortillo, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte; dicho Cuerpo consultivo ha emitido el siguiente dictamen:

"D. Alfonso Retortillo y Tormos, Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, dirige al señor Ministro una instancia en súplica de que se le declare de mérito en su carrera la obra de que es uno de los autores, titulada *Panorama de la Historia*.—*Rudimentos de Geografía y de Historia de España*.

El Consejo sería de opinión, no obstante el favorable dictamen de la Academia de la Historia que obra en el expediente, se desestimase la solicitud por aparecer la obra de que se trata escrita en común por el Sr. Retortillo y D. Juan Ruíz de Obregón, ajeno al Profesorado oficial y no ser, por tanto, posible determinar la parte de que es autor cada uno de estos señores, pero teniendo en cuenta los antecedentes y la jurisprudencia del Consejo en casos análogos, opina procede declarar de mérito en la carrera del recurrente el libro mencionado.

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone,

De Real orden, etc.—Madrid, 26 de marzo de 1910.—*Romanones*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 3 abril.)



Informe de Obras de enseñanza.—*Real orden 26 de marzo disponiendo que no sean informadas por el Consejo de Instrucción pública las obras del profesorado oficial cuando sean escritas en colaboración con personas extrañas al mismo.*

Ilmo Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo no serán informadas por el referido Consejo, á los efectos del artículo 29 del Real decreto de 12 de abril de 1901, las obras del profesorado oficial cuando aparezcan escritas en colaboración con personas extrañas al mismo.

De Real orden, etc.—Madrid 26 de marzo 1910.—*Romanones.*—Señor Subsecretario de este Ministerio. (Gaceta del 3 de abril.)



Construcción de Escuelas.—*Real orden de 28 de marzo disponiendo se den las gracias por un donativo para construir Escuelas.*

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se den las gracias á D. Eufasio Toyos y Toyos por su donativo de 51.750 pesetas, con destino á la fundación de las Escuelas Caride-Toyos, en la Riera, Concejo de Colunga, en la provincia de Oviedo.

De Real orden, etc.—Madrid, 28 de marzo 1910.—*Romanones.* (Gaceta del 2 de abril.)



Escuelas Normales.—*Real orden de 31 de marzo anunciando á concurso de ascenso la plaza de Profesora de Letras de la Normal de Maestras de Guadalajara.*

Vacante una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Guadalajara, con el sueldo anual de 2.500 pesetas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto, que se anuncie su provisión á concurso de ascenso por termino de veinte días, que sólo podrán aspirar las profesoras de Letras de las Normales elementales. Que las condiciones para la resolución de este concurso, serán las determinadas en el artículo 7.º del Real decreto de 24 de abril de 1908.

De Real orden, etc.—Madrid 31 de marzo 1910.—*Romanones.* (Gaceta del 3 de abril.)

PROPUESTAS

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909.

Provincia de Guadalajara.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903, hasta el 4 de abril del mismo año.

Núm. 1, D. Andrés Herreros Romero, 625 pesetas, 31 años, 3 meses y 5 días de servicios, se le propone para la Escuela de Hita. 2, Juan Francisco de Mingo. 3, Isaac Hernández. 4, Florencio Manuel Na-

valpotro Cerrada, 625, 29, 2, 6, para la de Romanos. 5, José Palancar López, 625, 9, 5, 15, para la de Torrebeleña. 6, Carlos Ovejero González, 625, 6, 11, 29, para la de Fuentenovilla. 7, Mariano Estéban Alejandro Martínez. 8, Félix Luis Sánchez Casanova, 625, 5, 4, 29, para la de Renera. 9, Manuel Vega. 10, Ildefonso Martínez García, 625, 4, 0, 21, propuesto para plaza en la provincia de Madrid. 11, Isidro Garoz Arroyo, 625, 3, 10, 0, para la de Fuentelahiguera. 12, Santiago Garray. 13, Angel Abelardo Castilforte del Rincón, 625, 3, 3, 3, para la de Sayatón. 14, Lorenzo Temprado. 15, Santiago Bedoya. 16, Wenceslao Losa. 17, Pedro Francisc odel Olmo. 18, Alejo Ibares. 19, Patricio Ibáñez Euratebyse, 500, 9, 3, 22, para la de Valdesáz. 20, Demetrio Ismael Blázquez. 21, Adolfo Rodríguez. 22, Joaquín Anadón Alonso, 500, 4, 5, 27, para la de Herrería. 23, Justo de las Heras. 24, Jerónimo Criado; 25, Estéban de Benito Morugan, 500, 3, 6, 5, para la de Algora; 26, Claudio Parra García, 500, 3, 2, 15, para la de Bustares; 27, Fermín Pascua; 28, Rafael Guardiola; 29, Juan Serra; 30, Antonio Cuenca; 31, Felipe Cerrato Cerrato, 500, 2, 1, 24, para la de Cereceda; 32, Martín Angel Villalvilla García, 500, 2, 1, 5, para la de Muduex; 33, Luis Rodríguez García, 500, 2, 0, 25, para la de Rueda; 34, Casimiro Vindel; 35, José Aparicio; 36, Fidel Mondedeu; 37, Emilio Mateos; 38, Honorio Pío Blas Pérez, 500, 1, 3, 0, para la de Tortuero; 39, Nicolás Sáinz Palancar, 500, 1, 2, 25, para la de Cogollor; 40, Pablo Garbajosa López, 500, 1, 2, 22, para la de Villacorza; 41, Mariano Ramiro García, 500, 1, 2, 22, para la de Morenilla 42, Luis Muñoz de la Blanca, 500, 1, 2, 17, para Casillas; 43, Sebastián Hoyos; 44, Julián Orozco Pastor, 500, 1, 0, 0, para la de Anquela del Ducado; 45, Julio Elegido; 46, José García Suárez, 500, 0, 19, 0, para Cincovillas; 47, Julio Estecha; 48, Castor Alonso Navalpotro, 500, 0, 7, 1, para la de Villar de Cobeta; 49, Enrique Sancha; 50, Francisco Alcalá; 51, Roque Pérez; 52, Francisco González; 53, Aniceto Rey; 54, Marcelino Vidal; 55, Bienvenido Navarro; 56, Quirino Sánchez; 57, Tomás Cortés; 58, Fernando José Hernando.

Auxiliares gratuitos nombrados desde el 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.

Núm. 59, D. Emilio Escudero; 60, Zacarías Sáinz; 61, Juan Ruíz; 62, Andrés Hernández; 63, Isidoro Ruíz.

Maestros con servicios interinos.

Núm. 64, D. Angel Arturo Rojo; 65, Sinforiano Luis García; 66, Máximo Parra; 67, Santiago Avellaneda; 68, Ramón María Boyo y Bielsa, 4, 4, 25. No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la Escuela que desempeñó, mediante renuncia admitida por la autoridad competente; 69, Francisco Calero; 70, Maximino García; 71, Miguel Escobar; 72, Manuel Pastor; 73, Víctor Sánchez; 74, Moisés Sáinz; 75,

Raimundo Perpiñan; 76, Hilario Muñoz; 77, Blas Barrera; 78, Eusebio Gutiérrez; 79, Tomás Valero; 80, Rafael García; 81, José Martín; 82, Jerónimo Bueno; 83, Luis Pérez; 84, Emilio Araujo; 85, Cecilio Arribas; 86, Tiburcio Pérez; 87, Luis Alonso; 88, Zacarías Benito; 89, Isaac Navarro; 90, Jerónimo Jiménez; 91, Blas Poyatos; 92, Justiniano Saldaña; 93, César Rodríguez; 94, Celestino Ruiz; 95, Valeriano Páez.

Aspirantes excluidos.

D. Ambrosio Villalvilla y Crespo, por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza, sin que pueda tomarse en cuenta su segunda instancia, porque se recibió pasado el plazo de la convocatoria; D. Francisco Herrero y Espinel, por no acompañar documento alguno á su instancia; D. Ladislao Santos y Arcediano, por id; D. Antonio Repullés y Conesa, por id. D. Plácido Martínez Mateo, por id. D. Angel Sanz y Fernández, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria. D. Pompeyo Nieto y Yusta, por id. D. Tomás Cabanilla y Sáenz de la Cuesta, por id.; D. Gregorio Cananí Meléndez, por no justificar tener 21 años de edad. D. Wenceslao Estremera Herreros, por no tener 21 años de edad; D. Benito Ramos Calvo, por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios. D. Juan Revel Ferres, por id. D. Mariano Fuente Amor, por estar fechada la hoja de servicios con posterioridad á la certificación que la legaliza. D. Andrés Francisco Torno, y Vicent, por estar fechada la hoja de servicios con anterioridad al plazo de la convocatoria; D. José Barberán Escorihuela, por id; D. Demetrio Asensio Pinazo, por id; D. Ladislao Manuel Chumillas y Lagua, por idem.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de febrero de 1903 hasta el 4 de abril del mismo año.

Núm. 1, D.^a Ciriaca Martínez Embid, con 625 pesetas y 15 años, 6 meses y 29 días, se la propone para la Escuela de Zarejas, por el derecho preferente establecido para los Maestros consortes en el artículo 43 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, reformado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903; 2, Casilda Hernández Sánchez, 625, 19, 10, 12, se la propone para la Escuela de Ledanca 3, Damiana Cuadrado 4, Catalina Sofía Frías Saenz, 625, 17, 10, 20, para la de Espinosa de Henares; 5, Benita Esperanza Villaverde y Castejón, 625, 17, 1, 24, para la Yunta; 6, Isabel Herranz Checa, 625, 16, 4, 16, para Tordesillos; 7, Juana Méndez Quintanilla, 625, 10, 2, 25, para Cantalojas; 8, Cecilia Taibo; 9, María de la Concepción Patiño y Castro, 625, 9, 5, 14, propuesta para plaza en la provincia de Cuenca; 10, Antonia Pardo; 11, Florencia Máxima Alvarez y Garrido, 625, 3, 5, 24,

propuesta para plaza en la provincia de Madrid; 12, Estefanía Vega; 13, Sofía García; 14, María del Carmen Serrano Aguado, 500, 15, 0, 8, para Zazuela de Galve; 15, Emilia Pliego Castillo; 16, María Gómez Minguella, 500, 11, 10, 26, para Valdeconcha; 17, María Encarnación Sanz; 18, Marcelina Bernal; 19, Fernanda Dolores Viñuelas; 20, María Natividad Fernández; 21, Adelaida Llorente; 22, Ignacia Hernández; 23, Rosalía Ramos; 24, Petra Valenciano; 25, Elisa Barberá Ruipérez, 500, 5, 8, 13, para Pozo de Guadalajara; 26, Ramona Macías 27, Teresa Olhahagaray de la Torre, 500, 4, 6, 6, para Beleña; 28, Guadalupe Estríngana; 29, Benita Ballesteros; 30, Teresa Petit; 31, María Ortiz Soriano, 500, 2, 3, 19, para Hontanares; 32, Aurora Petit; 33, Dionisia Puente de Toro, 500, 1, 9, 1, para Matas; 34, Dolores Guillén; 35, Emilia Eloisa Latorre Uribe, 500, 1, 5, 19; para Querencia; 36, Francisca Echevarría; 37, Julia Bouza, se proveen en Maestro las Escuelas que solicita, según corresponde; 38, Dominga Ibáñez; 39, Manuela Sampayo 40, Mercedes Balbastre; 41, Gloria Moreno García, 500, 1, 0, 19, para Casasana; 42, María Angeles Aragón Soldado, 500, 0, 11, 23, para Ures, 43, Francisca Herranz; 44, Jacinta Martínez Tello, 500, 0, 8, 23, para Fuembellida; 45, Carmen de la Presilla Consuegra, 500, 0, 8, 5, para Valdesotos; 46, María Romero Murias, 500, 0, 8, 5, para Cercadillo; 47, Julia Nieto; 48, Rita Vera; 49, Amparo Conde Hernández, 500, 0, 2, 10, para Villares; 50, María Josefa Fernández; 51, Amparo Becerra; 52, Agueda Juliana Ruiz Recuenco, 250, 0, 2, 21, propuesta para plaza en la provincia de Cuenca.

Auxiliares gratuitas nombradas desde 5 de abril de 1903 hasta el 20 de marzo de 1909.

Núm. 53, D.^a María Josefa Enserves; 54, María Ortensia Mateo; 55, Josefa Par Parés; 56, Julia Moreno; 57, Eustasia Montoya; 58, Fermina Triguero Cordente, 1, 0, 10, para Tabladillo; 59, Victoria Manuela Carrasco; 60, Paula Montalvo.

Maestras con servicios interinos.

Núm. 61, D.^a Josefa Canuta San Emeterio y Arche, 6, 0, 29, para Chequilla; 62, Dolores Más 63, Casta Elvira García; 64, Emilia Romo; 65, Francisca Zarza; 66, Carmen Ortíz; 67, María Magdalena Aldaz; 68, Carmen Valandín 69, Julia Calvete; 70, Aurora Navarro; 71, Leonor Pons; 72, Bernardina Jodra; 73, María de los Dolores Sánchez; 74, María Ortín; 75, Leocadia Sedano; 76, Victoria Juárez 77, Laura Tejero; 78, Vicenta Morales; 79, María de la Piedad Comendador; 80, Jerónima A. Sebastián; 81, Martina Ortín; 82, María del Rosario Alonso; 83, Julia Bañuls y Birón, 2, 3, 22, no se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la Escuela que desempeñó en propiedad, mediante renuncia admitida por la autoridad competente; 84, Margarita de la Macorra; 85, Escolástica Riera; 86, Cristina Ramos;

87, Angelina Sánchez; 88, Antonia García; 89, Francisca Guiñón; 90, Sofía Sastre; 91, Felisa Lafoz; 92, Sofía Sáenz; 93, Dominica Emilia García; 94, Brígida Rafaela Salgado; 95, María Ortega Tártalo, o, 5, 25, no se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó, mediante renuncia admitida por la autoridad competente.

Aspirantes excluidas.

D.^a Victoria Salvador Fernández, por no estar fechada y firmada por la interesada la hoja de servicios. D.^a María Martínez y Martínez, por estar fechada la hoja de servicios con anterioridad al plazo de la convocatoria. D.^a María del Pilar Ortiz Alegre, por íd. D.^a Rosario Porcar y Campos, por dicha causa. D.^a Pilar Guimerá y Pardo, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria. D.^a Agustina Faus y Masana, por íd. D.^a Natividad Pérez y Latorre, por íd. D.^a María del Carmen Morales y Sancho, por íd. D.^a Dominga Vindel y Barba, por no justificar tener 21 años de edad. D.^a Evarista Hidalgo y Montes, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos. D.^a Josefa Pérez Mena, por íd. D.^a María Gaspar Puerta, por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, con anterioridad al plazo de la convocatoria. D.^a Natividad Villaverde Gil, por carecer la hoja de servicios de certificación que la legalice. D.^a Antonia Ascensión Pérez y Lanchas, por íd. D.^a Eulogia Santamera y Blas, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria. D.^a Juliana López Lorient, por íd. Doña Benita Lomillo y Sáenz, por íd. D.^a Leonor Barremeu y Gonzalo, por íd. D.^a María de la Concepción Giner y Soler, por íd. D.^a Daniela Llorente y Vacas, por íd. D.^a Dolores Cubilla y Pastor, por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convocatoria y por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice. D.^a María de la Concepción Fernández-García y Sánchez Cortés, por no acompañar documento alguno á su instancia. D.^a Visitación San Román y Tornero, por íd.

(Boletín 28 marzo.)

NOMBRA MIENTOS

Oviedo.—En virtud de oposición han sido nombrados D.^a María del Pilar Gallero y Catalán, para la Escuela de Riaño (León); D.^a María Asunción F. Valdés, para Soto de Barco; D.^a María Martínez y Martínez, para Belmonte; D.^a Florentina Deleyto Cabo, para Villaviciosa; D.^a Esperanza Cifuentes Villa, para Ardisana; D.^a Isabel Palacio y F. Cuesta, para Lavio; D.^a Modesta Riofrío Siguenza, para la de Patronato de Busto; D. Benigno Muñiz, para la de Vega de Poja; D. Daniel Albuerne, para la de Belmonte; D. Blas Pont y Cebolla,

para la de Santianes; D. Gabriel Bartolomé y Herrera, para la de San Martín de Collera; D. Antonio González Escalada, para la de Pola de Allande, y D. Celestino Montoto, para la de Ansirás.



Gerona.—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos á D. Florencio Esteba, para la Escuela de niños de Porqueras; D. Pedro Pujol, para Argelaguer; D. Buenaventura Badía, para Vallfogona; D.^a Serafina Izal, para Riudellots de la Selva; D. Ramon Guibas, para Juinyá; don José Ribot, para Vidrá, y D. Juan Serrats, para la de Talaixá (Oix.)



Ayuntamiento de Madrid.

Ha sido presentada una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo las bases, para establecer, bajo el Patronato del Excelentísimo Ayuntamiento, cartillas de seguro individual para los niños de las Escuelas públicas y Asilos municipales, acogiendo á los beneficos del Instituto Nacional de Previsión.

Se ha acordado jubilar á la Maestra de las Escuelas públicas D.^a Emilia Montesinos y Sacanelles que cuenta cuarenta años y veinticinco días de servicios, con el haber pasivo de 1.500 pesetas anuales, mitad de las 3.000 pesetas que como sueldo máximo ha disfrutado por más de dos años, y que le sirve de regulador, con arreglo al Real decreto de 2 de mayo de 1858, debiendo comenzar á percibir dicho haber pasivo desde el día siguiente al en que ha cesado en el servicio activo, y someterse este acuerdo á la sanción de la Junta Municipal.



Crónica de oposiciones

Escuelas de niños de 2.000 y más pesetas.—Hoy, ejercicio práctico, los Sres. Pérez, Peyró y Ramos y como suplentes los Sres. Raposo, Recuero y Rivero.

Escuelas de niñas de 2.000 y más pesetas.—Esta tarde harán el tercer ejercicio las opositoras Srtas. Colado, Coletto y Córcoles.

Escuelas de niñas del distrito.—Hoy da principio la lectura del ejercicio de problemas en la Sala de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros.

Profesoras de Normales.—Sección Ciencias.—Hoy debe de actuar la última trinidad. El sábado empezarán los ejercicios del turno de auxiliares.

Cuerpo de prisiones.—Los aspirantes están citados para completa los exámenes hoy, á las diez de la mañana, en una de las salas de la Dirección general de Prisiones. de la D.

Zaragoza.—Han terminado las oposiciones para proveer Escuelas superiores vacantes en este distrito, siendo el resultado el siguiente:

Para las de niños.—N.º 1, D. José Les Conde; 2, D. Patricio Bozalongo Tovia; 3, D. Miguel Gil Liarte, adjudicadas las tres auxiliares vacantes en Soria.

Para las de niñas.—N.º 1, D.ª Manuela Pérez Solsona, 2, D.ª Gregoria Vicario Pardo; 3, D.ª Elvira Benedicto Garay, y 4, D.ª Felisa González Rodríguez.

Sección de noticias

DEL MINISTERIO.

Las opositoras á cátedras de la sección de ciencias de varias normales elementales de Maestras, cuyos ejercicios están efectuándose actualmente en Madrid, han presentado una instancia al Ministro de Instrucción pública pidiendo que se aumenten dos plazas á las cuatro que comprende la convocatoria.

Los firmantes fundamentan su petición en el hecho de que cuando estas oposiciones se anunciaron en 1906, las vacantes eran 6; pero por haber tardado tanto en comenzar los ejercicios, dos de las vacantes dejaron de serlo, por haberse elevado á superiores las normales elementales á que pertenecían.

También los opositores á Escuelas que actualmente están actuando en Madrid, han presentado instancias en el Ministerio pidiendo les sean agregadas varias plazas vacantes que corresponden á oposición.



Nombramientos.—Real orden nombrando Vocales de la Junta de Instrucción pública de Tarragona, en representación de la Diputación y el Ayuntamiento, respectivamente, á D. Emilio Folch y Andreu y á D. Rafael Montes.

Idem Profesor provisional de Pedagogía de los estudios elementales de la Escuela Normal Superior de Las Palmas (Canarias), con el sueldo anual de 2.000 ptes, á D. Isidro Brito.

Idem Maestra-auxiliar interina de la Escuela pública graduada de niñas de Valladolid, con 825 pesetas, á D.ª Aurelia Picón Ayala.

Por la Subsecretaría, se han acordado los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

De Alberique (Valencia), á D. José Manuel López; de Onteniente (Valencia), á D. Miguel Vilana García; de Ripoll (Gerona), D. Narciso José Granes; de Zorita (Cáceres), á D.ª María Rosado Gómez; de Nerva (Huelva), á D. Antonio Portela Expósito; Maestros sustitutos de Villatobas (Tolosa), D.ª María de los Dolores Sánchez Beato y de Remisa (Alicante), D. Antonio Luis Cardoda; y Auxiliares interinos de Sevilla, D. Manuel Granado Mata, y de Olvera (Cádiz), D. Juan Sánchez, de Medina, García.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

✦✦ Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Archez (Málaga), D. Emilio Tejero Granados.

✦✦ Por traslado de los Maestros que las desempeñaban han quedado vacantes las auxiliares de los Villares y Mengibar y la Escuela mixta de Pontón Alto (Jáen).

Distrito de Madrid.

Movimiento de personal.—La Junta municipal de primera enseñanza de esta Corte ha acordado, á virtud de concursillo, el traslado de los siguientes Maestros: D. Juan Barbero, á la Escuela de niños de la calle del Olivar; D.ª Aurora Fuertes, á la de párvulos de la Modelo; D.ª Justina González Herrera, á la superior de niñas de la calle de la Bolsa, y D.ª Encarnación Tagüeña, á la elemental del Paseo de las Acacias.

✦✦ Se ha encargado accidentalmente de la dirección de la Normal de Maestras de Guadalajara, la Profesora D.ª Encarnación Cuzcurrita, y D.ª Remedios Medrano, Profesora también de esta Escuela, ha pedido un mes de licencia.

✦✦ Fuera de concurso, ha sido nombrado Maestro de la Escuela de niños de Pinto, D. Babil Pérez.

✦✦ Se concede licencia ilimitada á D.ª Amalia Soriano, Maestra de Húmera.

✦✦ Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Felipe Miguel y Moreno y doña Julia Nieto y Díaz, sobre las segundas propuestas del concurso único de septiembre de 1908.

✦✦ Se concede primer período de observación á la Maestra de Torrejón de la Calzada, D.ª Matilde Serrato.

Nombramientos de interinos.—D. Felipe Solano, de San Martín de la Vega; D.ª Sofía Sáenz, del Picazo; D.ª Benita Rodríguez, de Almendros; don José A. Jareño, de Coza; D.ª Josefa López Serrano, de Parla; D.ª Victoriana J. Jiménez, de Olías, y D.ª Beatriz Martínez, de Alamillo.

Distrito de Oviedo.

✦✦ Ha tomado posesión de la Escuela de Aguería (Oviedo), D. Clemente Pascual.

✦✦ Se ha acordado que la Escuela de Genestaza, Tuña-Nieves y San Felix (Oviedo), se provean en Maestro.

Distrito de Valladolid.

✦✦ En concepto de Concejal ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos, D. Ramón Almuzara y Alonso.

✦✦ Se hallan vacantes una Escuela de niños y otra de niñas en Pradoluengo (Burgos).

Distrito de Zaragoza.

✦✦ El Inspector de primera enseñanza de la Zona de Calatayud, girará en breve la visita ordinaria á las Escuelas de Oseja, Torrehermosa y Masa.

Crónica general.

Viernes 1.º abril.—Hoy se han reunido los Ministros en Consejo, que ha sido dedicado exclusivamente al examen del proyecto del presupuesto de Instrucción pública.—El Ministerio de Hacienda ha aprobado el crédito extraordinario de 1.900.000 pesetas para los gastos más necesarios en los servicios de comunicaciones terrestres.—Se dice que dentro de breves días, hará el Rey una excursión á San Sebastián, y que pasará á Biarritz para saludar al Rey de Inglaterra.—Por el Ministerio de Marina, se ha ordenado la instrucción de un expediente para depurar las responsabilidades que pudiera haber en una compra de 1.200 toneladas de carbón, hecha en Cádiz á un precio excesivo.—Es probable que sufra algún retraso la reapertura de la Exposición de Valencia que estaba anunciada para el día 15 del actual, á causa de no hallarse terminados los trabajos.—De Sevilla ha desaparecido misteriosamente una anciana paralítica, á la que se supone proveedora de una regular fortuna.

Extranjero: Ha fallecido Menelik II, Emperador de Abisinia, le sucede en el trono su nieto Lidj-Jeassu.—La compañía de ferrocarriles de Peunsylvania ha aumentado en un 6 por 100 los sueldos y salarios de todos sus empleados, desde el día de hoy, siendo 150.000 los individuos favorecidos.—En San Petersburgo se han registrado algunos casos de cólera y de viruela.

Sábado 2.—Ha llegado á esta Corte D. Rafael Altamira, Profesor de la Universidad de Oviedo, que ha recorrido varias ciudades de América dando conferencias de extensión universitaria; en Santander, donde desembarcó anteayer, fué recibido con gran entusiasmo, y análogo recibimiento se le prepara en Alicante, para donde sale mañana.—Para el día 10 se ha señalado la jura de de la bandera por los nuevos reclutas de esta guarnición, á cuyo acto asistirá la familia Real.—En el sitio denominado el Cerro de la Plata, ha sido hallado el cadáver de un sujeto que provisto de unas tijeras había tratado de cortar cable eléctrico, y murió á consecuencia del contacto.—Por la mañana ha caído hoy en Madrid una copiosa nevada.—Está ya ultimado por la Dirección de Agricultura todo el plan relativo á los trabajos para combatir la plaga de la langosta, y en cuanto se apruebe el crédito correspondiente, saldrá para las distintas regiones el personal que ha de realizar dichos trabajos.—Ha sido preso el Juez municipal de de Valduguillo (Valladolid) y otros dos sujetos, acusados de haber entregado 95 pesetas falsas al hacer un pago; en el domicilio del Juez se han encontrado gran cantidad de monedas falsas de dos pesetas.—En varias provincias del Norte han caído ayer abundantes nevadas.

Extranjero: En Génova se ha sentenciado ya el

proceso por el naufragio del *Sirio* cerca de Cartagena, en 1906, siendo absueltos los dos oficiales procesados.—De Trieste comunican que por el temporal se ha suspendido la navegación por el golfo, y que un fuerte vendaval ha arrastrado un tren hacia el río, muriendo 4 viajeros y resultando 20 heridos.

Domingo 3.—El general Veyler, que ha venido otra vez á Madrid ha manifestado que su viaje sólo tiene por objeto dar las gracias al Rey por la concesión del grado de Capitán general y que pronto regresará á Barcelona. Practicando ayer tarde monsieur Leblond ejercicios de aviación en San Sebastián cayó al mar, pereciendo á los pocos momentos.—Según datos publicados recientemente, durante el año de 1900 salieron de España 120.000 emigrantes. Como todos los domingos hoy se han celebrado meetings en varias provincias en pro y en contra de las llamadas Escuelas laicas.—En aguas de Melilla naufragado un vapor mercante francés ha siendo salvados los tripulantes, después de grandes dificultades, por varios militares españoles.—El temporal de nieves que estos días ha descargado en Barcelona, San Sebastián y Bilbao ha ocasionado muchos destrozos en las mismas ciudades, y perturbación en la marcha de los trenes.

Extranjero: Doscientos mil obreros de unas minas de carbón de Nueva York se han declarado en huelga, pidiendo un 5 por 100 de aumento en sus salarios.—En el Congreso de Fisioterapia que se celebró en París se ha dado cuenta de un procedimiento para curar el cáncer por medio de corrientes eléctricas aplicadas á los tejidos enfermos.

Práctica de la Educación y de la Enseñanza.

POR

D. Francisco Ballesteros y Márquez,
Regente de la Normal de Málaga.

A los Maestros que deseen enseñar á sus discípulos y dirigir sus Escuelas con sujeción á las más sanas y discretas doctrinas pedagógicas, les recomendamos que lean este libro, de muy reciente publicación. Contiene una colección numerosa de juegos para niños y niñas, ejercicios de educación intelectual para párvulos, otros variados de enseñanza aplicando todos los recursos didácticos; programas de todas las asignaturas, honorarios, planos de edificación escolar, régimen y marcha de las Escuelas, tanto monodidácticas como graduadas, y cuanto en advertencias y consejos pueda apetecer cualquier Maestro celoso para cumplir á conciencia con sus deberes.

Se vende á 5 pesetas el ejemplar en rústica y á 6 pesetas empastado, en la librería de este periódico, en otras principales de Madrid y provincias, y en casa del autor, Capuchinas, 6, Málaga.

Imprenta particular de "El Magisterio Español,"